

Selene Beña Berrocal

77038173

/ APODERADA: SOBRINA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Selene Beña Berrocal', written in a cursive style.

18/11/24

Víctima de violación se retractó y prueba de ADN demuestra que no era el culpable

Estuvo preso 20 años por un crimen que no cometió y exige su libertad

Un recluso que lleva 20 años preso en el Establecimiento Penitenciario de Varones de Trujillo ("El Milagro") por una violación que no habría cometido, exige justicia y que lo dejen en libertad, pues la agraviada se ha retractado y las pruebas de ADN demuestran que el padre del hijo de ella es otro hombre.

Se trata de Fabín Bocanegra Diestra, fabricante de ladrillos y padre de cuatro hijos, quien fue condenado a 30 años de pena privativa de la libertad por haber ultrajado a su hijastra de 12 años, quien quedó embarazada.

Sin embargo, la víctima ha confesado que la persona que abusó sexualmente de ella no fue su padrastro Fabín Bocanegra, sino su cuñado, el esposo de su hermana mayor.

Además de esta revelación, las pruebas de ADN del hijo de la víctima demostrarían que Fabín Bocanegra no es el padre, pero la justicia no lo escucha y continúa pagando una condena.

"Estoy 20 años en la cárcel sin cometer ningún delito, No hice nada, soy inocente y quiero que me saquen de la cárcel", indicó a América TV.



Fabín Bocanegra

Este lunes 22 empieza el plan de desvío por estación San Marcos

La Línea 2 del Metro de Lima y Callao informó que a partir del lunes 25 de noviembre se implementará el plan de desvío vehicular (el mapa es publicado en sus redes sociales) para construir la estación San Marcos (E-07), la única que faltaba en la ruta del subterráneo que se construye entre Ate y el Callao.

La Estación San Marcos se ubicará por debajo del cruce de la avenida Germán Amézcaga con la avenida Universitaria, cerca de la puerta 4 de la universidad y frente a la Unidad Vecinal 3.

A diferencia de otras estaciones de la Línea 2 del Metro, la construcción de la estación San Marcos aún no comenzaba por falta de acuerdos entre la universidad y el Estado.

AVISOS LEGALES, NOTARIALES, REGISTRALES Y EDICTOS MATRIMONIALES

Oficina comercial
Teléfono 977 106 105

LA NOTICIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VENTANILLA - CALLAO
SUB GERENCIA DE ATENCIÓN AL VECINO Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 250 del Código Civil. Hago saber que: Don RICARDO RICARDO ALEXIS, DNI. 71273915, de 29 años, natural de SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA, de nacionalidad PERUANA, SOLTERO, INDEPENDIENTE, domiciliado MZ. F.LT. 02 AH. LAS BRISAS - PARCELA 2 (PACHACUTEC) VENTANILLA y Doña CUEVA NOALCCA KATIA MARÍA, DNI. 70035981, de 29 años, natural de PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, de nacionalidad PERUANA, SOLTERA, INDEPENDIENTE, domiciliada MZ. J.LT. 20 AH. SAN PEDRO (CONO NORTE) VENTANILLA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil. Ventanilla, 18 de noviembre de 2024.
ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES
SUBGERENTE DE ATENCIÓN AL VECINO Y REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VENTANILLA - CALLAO
SUB GERENCIA DE ATENCIÓN AL VECINO Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 250 del Código Civil. Hago saber que: Don RICARDO ARIAS JOHN WILLIAMS, DNI. 09928280, de 51 años, natural de BELLAVISTA - CALLAO, de nacionalidad PERUANA, SOLTERO, SEGURIDAD, domiciliado MZ. C-1 LT. 10 AP. SANTA ROSA DE LIMA (VENTANILLA ALTA) VENTANILLA y Doña COLOMBO VASQUEZ ANA ROMINA, DNI. 41891242, de 41 años, natural de LIMA - LIMA - LIMA, de nacionalidad PERUANA, SOLTERA, TEG. GERIATRA, domiciliada MZ. C-1 LT. 10 AP. SANTA ROSA DE LIMA (VENTANILLA ALTA) VENTANILLA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil. Ventanilla, 18 de noviembre de 2024.
ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES
SUBGERENTE DE ATENCIÓN AL VECINO Y REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VENTANILLA - CALLAO
SUB GERENCIA DE ATENCIÓN AL VECINO Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 250 del Código Civil. Hago saber que: Don MELGAR SILVA OSCAR ANDRE, DNI. 7806383, de 31 años, natural de VENTANILLA - CALLAO, de nacionalidad PERUANA, SOLTERO, INDEPENDIENTE, domiciliado MZ. 15-A LT. 03 EX. ZONA COMERCIAL - VENTANILLA y Doña RAMÍREZ DIAZ CINDY STEPHANY, DNI. 48052841, de 30 años, natural de VENTANILLA - CALLAO, de nacionalidad PERUANA, SOLTERA, INDEPENDIENTE, domiciliado MZ. 15-A LT. 03 EX. ZONA COMERCIAL - VENTANILLA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil. Ventanilla, 18 de noviembre de 2024.
ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES
SUBGERENTE DE ATENCIÓN AL VECINO Y REGISTRO CIVIL

AVISO COMPLEMENTARIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE

Por medio de la presente, se complementan los avisos publicados relacionados con la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO solicitada por MARIA ELSA MORVELI MORVELI sobre Parte del Predio ubicado en Terreno constituido por Parte del Lote 31 Unidad Catastral N° 10388, frente con la calle Santa María que formó parte del Lote A-1, Fundo Chuquintana, distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima, que se independizará del inmueble de mayor extensión inscrito en la Partida N° 44070014 del Registro de Predios de Lima, en el sentido de que el procedimiento debe entenderse también contra sus titulares registrales ANGELINA RAFAEL CAMPOS e ILDOR OBLITAS DIAZ. Lima, 18 de Octubre del 2024.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
Abogado - Notario de Lima
Av. Nicolás de Piérola 672 Of. 201 - Cercado de Lima.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE

Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Nicolás de Piérola N° 672 Of. 201 - Lima, se ha presentado doña ROCIO DEL MILAGRO FLORES RODRIGUEZ solicitando, al amparo de la Ley N° 27333, la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del Departamento primer piso ubicado en Jr. Brig. Pumacahua N° 2336, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida N° 40582266 del Registro de Predios de Lima, notificándose a sus titulares registrales SEIKO TAIRA TAIRA, UTO TAIRA SHIROMA, FRANCISCO TAIRA TAIRA, JULIA NAKASONE KAKASONE, y AUGUSTO TAIRA KATATAKA, así como a todos quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble, para hacerlo valer conforme a ley. Lima, 04 de Noviembre de 2024.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
Abogado - Notario de Lima
Av. Nicolás de Piérola 672 Of. 201 - Cercado de Lima.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 58901-2024-MC
ARTICULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL

El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: LOTOLA DELGADO JULIO CESAR, Natural de LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 57 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Profesión u ocupación: MARINO EN RETIRO, Domicilio: MZ. 12 LT. 01 URB. CAJA DE AGUA COMITE 06 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: CASTRO BERRIOCAL ZOILA JENNY, Natural de LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 53 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: AMA DE CASA, domicilio: MZ. 12 LT. 01 URB. CAJA DE AGUA COMITE 06 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 18 de Noviembre de 2024.
BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

AVISO DE PUBLICACIÓN - EDICTO

EN LOS SEGUIDOS DEL EXPEDIENTE Nro. 00197-2023-CI, EL JUEZ DEL JUZGADO CIVIL PERMANENTE DE PACHACAMAC, EL DR. ANDREE TOMAS QUISPE MENDIETA, POR RESOLUCION NRO. UNO DE FECHA 09/01/2024, RESUELVE: ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA presentada por LUIS ALFONSO ROMERO MENDOZA, NANCY MICAELA ROMERO MENDOZA, JESUS EUGENIO ROMERO MENDOZA y CARLOS ALBERTO ROMERO MENDOZA, la que se tramitará en la vía del proceso ABREVIADO, que solicita ser declarado propietario del inmueble (terreno rustico) ubicado en la Calle Cuatro Bocas Fundó Munquía W.C. Nro. 08277 del Distrito de Pachacamac, Provincia y Departamento de Lima con un área de 2.973,18 metros cuadrados, que se encuentra inscrito en la Partida Electrónica Nro. 07002961 del Registro de Predios de la Zona Registral N° IX - Sede Lima, toda vez que viene ejerciendo la posesión del inmueble de manera pacífica, pública y continua por más de 10 años, contra los demandados NANCY MICAELA ROMERO MENDOZA, JESUS EUGENIO ROMERO MENDOZA, LUIS ALFONSO ROMERO MENDOZA y CARLOS ALBERTO ROMERO MENDOZA, en consecuencia, se CORRE TRASLADO A LOS EMPLAZADOS por el término de DIEZ días, para que contesten la demanda bajo apercibimiento de DECLARARSELES REBELDES en el presente proceso; teniéndose por ofrecidos los medios probatorios que se indican en la demanda. Pachacamac, 31 de octubre del 2024. ELVIS GERMAN REYES BENITES, Secretario Judicial, Juzgado Civil Permanente Pachacamac. Corte Superior de Justicia de Lima Sur. PODER JUDICIAL.

AVISO DE TRANSFORMACION E.I.R.L. a S.A.C.

Por acta de decisión de Titular de fecha 20 de septiembre de 2024, la Titular de la Empresa "JAZMIN JOYERIA FINA E.I.R.L." decide transformar la empresa en Sociedad Anónima Cerrada que tendrá como denominación "JAZMIN JOYERIA FINA S.A.C.", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 337° de la Ley General de Sociedades. Lo que se comunica para los fines pertinentes.

Lima, 20 de septiembre de 2024

"JAZMIN JOYERIA FINA E.I.R.L."

REYNA MILAGROS JAZMIN HUAMAN CHURA
Titular Gerente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL N° 00441-2024

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don: VICTOR JAVIER PEÑA SALAZAR, Natural: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 37 años, Estado Civil: SOLTERO(A), Ocupación: PSICOLOGO, Domicilio: JR. SAENZ PEÑA 232 DPTO. A. LA VICTORIA y Doña: JULIA MARIBEL PEREZ GUEVARA, Natural: LIMA - LIMA - EL AGUSTINO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 36 años, Estado Civil: SOLTERO(A), Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: CL. SAN GUIDO 141 DPTO. 402 SAN MIGUEL. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. SAN MIGUEL, jueves, 07 de noviembre del 2024.
CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIURE
SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
EDICTO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY HAGO SABER QUE DON: NELSON JUAN ZELADA FIGUEROA, NATURAL DE CAJAMARCA, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE 65 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL SOLTERO, IDENTIFICADO CON DNI N° 07151570, OCUPACIÓN Y/O PROFESIÓN: OBRERO, DOMICILIADO EN CALLE 20 ALAM. LIMA NORTE ETAPA 2 MZ A4 LT 41 DPTO. A. LA VICTORIA y DOÑA: HILDA VICTORIA ABAL TUMBAY, NATURAL DE HUANUCO, NACIONALIDAD PERUANA, DE 59 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL SOLTERA, IDENTIFICADO CON DNI N° 06871861, OCUPACIÓN Y/O PROFESIÓN: AMA DE CASA, DOMICILIADA EN CALLE 20 ALAM. LIMA NORTE ETAPA 2 MZ A4 LT 41 DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLES CONFORME LEY. SANTA ROSA, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
Abg. ANITA JANETH CHINGA MORALES
REGISTRADOR CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 59184-2024-MC
ARTICULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL

El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: CHALLO SILIPU JOSUE, Natural de: HUANUCO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u ocupación: QUIMICO, Domicilio: CALLE JORGE CHAVEZ SIN 4TA ETAPA - PASCO. Datos de la Contrayente, Nombre: QUISPE PONGO BLANCA GIOVANNA, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 27 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: DOCENTE, domicilio: ASENT. H. MUNICIPAL CAMPOY MZ. J.LT. 28 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 13 de Noviembre de 2024.
BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

OBTÉN LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN SOLO DOS AÑOS

TE ORIENTAMOS Y BRINDAMOS ASESORÍA LEGAL

¡APROVECHA YA LOS BENEFICIOS QUE TE BRINDA EL VISADO DE RESIDENCIA TEMPORAL NO LUCRATIVA!

ESTA OPORTUNIDAD NO LA DEJES ESCAPAR

Dra. Diana Paredes
Abogado en España
www.madrid-legal.com
Mail abogado1@madrid-legal.com
Celular España +34659302152
Celular Perú 987208595